



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023. RAD. NO. **11001020300020230485600**. CONFORME AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUIS HERNÁN ORTIZ ATUESTA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO RAD. N° 11001-02-03-000-2023-04856-00 7 JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, **NIEGA EL AMPARO** SOLICITADO. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS SUJETOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL **Y EN ESPECIAL A ADRIANA BLANDON JARAMILLO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR VICTIMA DENTRO DEL PROCESO PENAL RAD. NO. 2018-01166**.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a